Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Aprueba prórroga de nombramiento que indica.
DECRETO ALCALDICIO Nº 10789.- /
Monte Patria, 09 de julio de 2018.

VISTOS: - La Constitución de la República de Chile;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- DFL Nº 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Artículo (25º inc. segundo o inc. tercero) del DFL Nº 1/96 de Educación;
- Ley Código del Trabajo";
- DFL Nº 1-19.704, del Ministerio del Interior;-
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 de Diciembre de 2016, donde señala la elección del Alcalde, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016, que nombra Administrador Municipal al Señor **ROBINSON ANDRÉS LAFFERTE CORTÉS**;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192, 15 de Diciembre de 2016;
- Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Ord. Nº 221 del 25 de junio de 2018, de la dirección del Colegio República de Chile, de la ciudad de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **APRUEBESE PRÓRROGA DE NOMBRAMIENTO** en el cargo de DOCENTE DE FISICA y QUIMICA, en el: Colegio o Escuela : REPUBLICA DE CHILE.
Ciudad o Localidad : MONTE PATRIA – COMUNA DE MONTE PATRIA
Nombre : **EDMUNDO ANDRES ESCALANTE VEGA**
RUT : Nº [redacted]
Profesión : Ingeniero de Ejecución Químico Industrial, Título conferido con fecha 15 de enero de 2016, Reg. Nº 17.672, por el Instituto Profesional Santo Tomas.
2.- Período del nombramiento : 25 de junio de 2018 hasta el 06 de julio de 2018, y/o Hasta cuando sean necesarios sus servicios.
3.- Calidad del nombramiento : CONTRATA.
4.- Motivo del nombramiento : Ord. Nº 221 del 25 de junio de 2018, del Colegio República de Chile.
5.- Jornada ordinaria : 35 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios.
6.- Distribución de la jornada : Lunes a Viernes.
7.- Tipo de enseñanza : Media
8.- Remuneración a cancelar : Lo estipulado en la Ley Nº 19.070, y sus modificaciones.
9.- Modalidad de pago : Mensual
10.- Imputación : Sub-Título 21, Ítem 02 (Personal a Contrata regido por Ley 19.070 Estatuto Docente y sus modificaciones), del presupuesto vigente del Depto. de Educación Municipal de Monte Patria.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - SECRETARIO MUNICIPAL - CHILE
Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA - ALCALDE - CHILE
Camilo Ossandón Espinoza
ALCALDE

CVOE / BCG / LERA / Apo.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEMA
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.